

## GUÍA DOCENTE

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	<b>CRIMINOLOGÍA</b>
<b>Doble Grado:</b>	
<b>Asignatura:</b>	<b>DERECHO PENITENCIARIO</b>
<b>Módulo:</b>	<b>SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO</b>
<b>Departamento:</b>	DERECHO PÚBLICO
<b>Año académico:</b>	
<b>Semestre:</b>	2º
<b>Créditos totales:</b>	<b>6</b>
<b>Curso:</b>	3º
<b>Carácter:</b>	Obligatorio
<b>Lengua de impartición:</b>	Español

<b>Modelo de docencia:</b>	A1	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>		70%
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>		30%
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>		

## GUÍA DOCENTE

### 2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

<b>Responsable de la asignatura</b>	
<b>Nombre:</b>	SALVADOR CUTIÑO RAYA
<b>Centro:</b>	FACULTAD DE DERECHO
<b>Departamento:</b>	<b>DERECHO PÚBLICO</b>
<b>Área:</b>	<b>DERECHO PENAL</b>
<b>Categoría:</b>	<b>PROFESOR ASOCIADO</b>
<b>Horario de tutorías:</b>	Contactar por email
<b>Número de despacho:</b>	14.4.32
<b>E-mail:</b>	scutray@upo.es
<b>Teléfono:</b>	954349882

## GUÍA DOCENTE

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

- Adquirir unos conocimientos básicos para la formación en la asistencia y asesoría a personas internas en centros penitenciarios.
- Adquirir un conocimiento crítico de la pena privativa de libertad y sus consecuencias personales, familiares y sociales.
- Sensibilización con la situación de las personas internas en un centro penitenciario y de la necesidad de asistencia por parte de profesionales del ámbito criminológico.
- Adquirir un conocimiento histórico de la pena de prisión y los sistemas penitenciarios para reforzar el conocimiento global del sistema de justicia penal.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

Asignatura del segundo semestre del tercer curso del grado de criminología que completa el estudio sobre el sistema penal, centrándose en la ejecución de la pena de prisión. En esta asignatura se estudiará el derecho penitenciario como rama autónoma del derecho penal, analizando su origen y evolución y la actual normativa penitenciaria. Dentro de ésta se hará especial referencia al régimen penitenciario, el tratamiento y resocialización, la asistencia postpenitenciaria y el juez de vigilancia penitenciaria.

También se analizará la realidad del sistema penitenciario español para ampliar el conocimiento que la persona graduada en criminología debe tener sobre el funcionamiento de un centro penitenciario y la realidad de las personas que allí residen.

#### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

No se requieren conocimientos previos aunque el dominio del Derecho penal facilita la comprensión de esta asignatura.

Se recomienda asistir tanto a las EB como a las EPD con la legislación penitenciaria en vigor

## GUÍA DOCENTE

### 4. COMPETENCIAS

#### **4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura**

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.

CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.

CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.

#### **4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura**

CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.

CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres

#### **4.3. Competencias particulares de la asignatura**

CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.

CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.

CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.

CE14 - Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneo para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.

## GUÍA DOCENTE

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

#### Unidad Temática I. EL DERECHO PENITENCIARIO

1. Concepto y naturaleza jurídica
2. Principios informadores: legalidad, judicialidad, humanidad y resocialización
3. Fuentes del derecho penitenciario

#### Unidad Temática II. LA PENA DE PRISIÓN

1. Antecedentes históricos
2. Sistemas Penitenciarios
3. Crisis de la pena de prisión.
4. Efectos del encarcelamiento. La prisionización
5. Situación actual del sistema penitenciario del estado español.
6. La situación de mujeres y personas extranjeras en prisión.

### PRIMERA PARTE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

#### Unidad Temática III. LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.

1. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Organismo Autónomo "Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo". Organización y funciones.
2. Competencias de las Comunidades Autónomas.
3. La organización administrativa del Centro Penitenciario: órganos colegiados y órganos unipersonales.

#### Unidad Temática IV. LA RELACIÓN JURÍDICA PENITENCIARIA

1. Naturaleza jurídica. La relación de sujeción especial.
2. Derechos y deberes de los internos.
3. Quejas y recursos

#### Unidad Temática V. EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA. LA JURISDICCión DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.

1. El juzgado de Vigilancia Penitenciaria: naturaleza jurídica y atribuciones.
2. Resoluciones del JVP y recursos.
3. Los Servicios de orientación y asistencia jurídica penitenciaria (SOAJP) de los colegios de abogados.
4. Otras instancias de control: el Ministerio Fiscal, el Defensor del Pueblo.

#### Unidad Temática VI. LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

1. Concepto y Clases de Establecimientos.

## GUÍA DOCENTE

### 2. El Centro Penitenciario Prototipo. Análisis de las macrocárceles.

#### SEGUNDA PARTE RÉGIMEN PENITENCIARIO

##### Unidad temática VII. ORGANIZACIÓN GENERAL

1. El procedimiento de ingreso
2. Destino y separación interior
3. Conducciones y traslados
4. Libertad y excarcelación

##### Unidad Temática VIII. CONCEPTO Y TIPOS DE RÉGIMEN

1. Concepto y tipos de régimen
  - a. El régimen ordinario.
  - b. El régimen abierto.
  - c. El régimen cerrado.
  - d. El FIES
  - e. Régimen de preventivos.
2. Formas especiales de ejecución
  - a. El centro de inserción social, las unidades dependientes y las unidades extrapenitenciarias para internos clasificados en tercer grado
  - b. Departamentos mixtos
  - c. Unidades de madres.
  - d. Departamentos para jóvenes.
  - e. Establecimientos o unidades psiquiátricas

#### TERCERA PARTE CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO

##### Unidad Temática IX. CLASIFICACIÓN DE LOS PENADOS

1. Grados de clasificación.
2. Relaciones entre clasificación y régimen.
2. Variables y criterios de clasificación
3. Procedimiento de clasificación y recursos.
4. Libertad condicional como cuarto grado de tratamiento.

##### Unidad Temática X. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO

1. Criterios generales y principios inspiradores
2. Programas de tratamiento.
3. Educación, formación profesional, actividades socio-culturales y deportivas
4. Acción social penitenciaria.
5. La asistencia Postpenitenciaria. La Comisión de asistencia social.
6. La realidad del tratamiento en las prisiones

##### Unidad Temática XI. ASISTENCIA SANITARIA, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN

1. Asistencia sanitaria.
2. Higiene

## GUÍA DOCENTE

3. Alimentación
4. La realidad sanitaria en prisión. Enfermedades y drogodependencia.

### Unidad Temática XII. EL TRABAJO PENITENCIARIO.

1. La relación laboral especial. RD 782/2001
2. Trabajos ocupacionales no productivos
3. La realidad del trabajo en prisión.

## CUARTA PARTE RELACIONES CON EXTERIOR

### Unidad Temática XIII. COMUNICACIONES Y VISITAS

1. Comunicaciones y visitas
2. Clases de comunicaciones
3. Restricciones, intervención y suspensión.

### Unidad Temática XIV. LOS PERMISOS DE SALIDA

1. Clases, duración y requisitos
2. Procedimiento de concesión
3. Suspensión y revocación
4. Criterios usados en la práctica para la concesión.
5. Quejas y recursos contra la denegación.

## QUINTA PARTE SEGURIDAD Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

### Unidad Temática XV. LA SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

1. Seguridad exterior
2. Seguridad interior
3. Medios coercitivos

### Unidad Temática XVI. RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y RECOMPENSAS

1. Ámbito de aplicación y principios
2. infracciones y sanciones
3. Procedimientos disciplinario
4. Recompensas.

## **6. METODOLOGÍA Y RECURSOS**

En las enseñanzas básicas se utilizarán sesiones académicas teóricas donde se explicarán los principales conceptos del derecho penitenciario, su evolución histórica y

## GUÍA DOCENTE

el régimen penitenciario español y se introducirá en la labor que pueden desarrollar los profesionales del ámbito criminológico en el centro penitenciario. Por otro lado, se analizarán los datos penitenciarios actuales del estado español (población reclusa, tipo de delitos, situación procesal, características socio-económicas, evolución de la población penitenciaria, etc.) En estas sesiones se adquirirían los conceptos básicos de la asignatura.

Para las enseñanzas prácticas y de desarrollo se usarán sesiones académicas prácticas, de los temas más importantes de la práctica jurídica penitenciaria, analizando los modelos de quejas y recursos de que disponen los internos en los centros penitenciarios. Además se realizarán lecturas de la doctrina penitenciaria, que se controlaran en clase y sobre las que realizaremos debates. También se podrán hacer exposiciones y debates sobre jurisprudencia penitenciaria referida a la materia de la asignatura. Se tratará de organizar una visita al centro penitenciario de Sevilla y se podrán ver películas o documentales que traten la temática penitenciaria. La finalidad de estas enseñanzas prácticas es analizar la realidad carcelaria desde otros puntos de vista diferentes del puramente normativo.

### 7. EVALUACIÓN

La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (70%) y la calificación media obtenida en las actividades realizadas en Prácticas y Desarrollo (30%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 3 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 7, pueden obtenerse mediante el examen.

Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.

El examen, de carácter escrito, constará de preguntas tipo test y/o de desarrollo de carácter teórico. Si de conformidad con la Normativa de la Universidad Pablo de Olavide, el profesor tiene que determinar una fecha alternativa para la realización del examen de la primera o segunda convocatoria, éste se realizará lo más próximo posible a la fecha oficial, será escrito y constará de preguntas teórico-prácticas de desarrollo.

La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán presentaciones de los trabajos previamente realizados por los grupos de alumnos y alumnas y debates sobre los temas presentados.

En el caso de que no se realicen las actividades de las EPD, en la nota final de la asignatura la calificación correspondiente a dichas actividades será de 0 puntos. En tal caso, para superar la asignatura el alumno deberá obtener en el examen, al menos, 5 puntos sobre 7.



## GUÍA DOCENTE

Las personas que deseen renunciar a la calificación de EPD obtenida durante el curso o que no hayan participado en las mismas, tendrán que notificarlo al profesor responsable de la asignatura al menos con 10 días de antelación a la celebración del examen de recuperación, al objeto de ser evaluadas en la convocatoria de recuperación sobre los contenidos y competencias desarrollados durante el curso en las EPD y poder optar de esta manera al 100% de la calificación.

### Movilidad:

Aquellos alumnos que se encuentren cursando sus estudios en el extranjero, como consecuencia de su participación en cualquiera de los programas de movilidad organizados por la UPO, podrán recuperar, el bloque de las Enseñanzas prácticas y de desarrollo, mediante la realización de otras actividades propuestas por 1@s profesores/as de la asignatura. Esta situación deberá comunicarse por escrito al profesor o la profesora encargad@ de la asignatura durante las dos primeras semanas del inicio del semestre académico.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

## 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ABU-JAMAL, MUMIA, *...desde la galería de la muerte*, Tafalla (Nafarroa), Ed. Txalaparta, 2000.

-*Brota la vida*, Ed. Txalaparta, Tafalla (Nafarroa), 1999.

ARMENTA GONZÁLEZ PALENZUELA, F.J., y RODRÍGUEZ RAMÍREZ, J., *Reglamento penitenciario comentado: análisis sistemático y recopilación de legislación*, 6a ed, Ed. Mad, Sevilla, 2008.

ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA, *Informe sobre la situación de las prisiones en España*, Ed. Fundamentos, Madrid, 1999.

ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA, *Enfermos mentales en las prisiones ordinarias: un fracaso de la sociedad del bienestar*, Informe febrero 2007. <http://www.apdha.org/media/saludmental07.pdf>

AYUSO VIVANCOS, ALEJANDRO, *Visión crítica de la reeducación penitenciaria*

## GUÍA DOCENTE

- en España*. Serie ES, Ed. Nau Llibres, 2003.
- BARBERO SANTOS, MARINO, *Marginación social y derecho represivo*, Barcelona, Ed. Bosch, 1980.
- BENTHAM, JEREMIAS, *El Panóptico*, Madrid, Ed. La Piqueta, 1989.
- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, IGNACIO/ ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, LAURA, (coord.) *Manual de Derecho Penitenciario*, Universidad de Salamanca, Ed Colex, 2001.
- BERGALLI, ROBERTO *Control social punitivo. Sistema Penal e Instancias de Aplicación (Policía, Jurisdicción y Cárcel)*, Ed. M.J. Bosch, Barcelona, 1996.
- BUENO CASTELLOTE, JOSÉ MARÍA, *La liquidación de condenas y otras instituciones del Derecho Penitenciario práctico*, Valencia, Ed. Revista General de Derecho, 1999.
- CERVELLÓ DONDERIS, VICENTA, *Derecho Penitenciario*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 3ª ed. 2012
- DE CASTRO ANTONIO, JOSÉ LUIS/ SEGOVIA BERNABÉ, JOSÉ LUIS (dirs.) *El juez de vigilancia penitenciaria y el tratamiento penitenciario*, Madrid, Estudios de Derecho Judicial, Consejo General del Poder Judicial, 2006.
- FERNÁNDEZ APARICIO, JUAN MANUEL, *Derecho penitenciario. Cuestiones prácticas*, Madrid, Ed. Sepín, 2007.
- FERNÁNDEZ ARÉVALO, LUIS, *Manual de Derecho penitenciario*, Navarra, Aranzadi, 2ª ed. 2012.
- FERNÁNDEZ MUÑOZ, DOLORES EUGENIA *La pena de prisión, propuestas para sustituirla o abolirla*, México D.F., Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1993.
- FOUCAULT, MICHEL , *Vigilar y Castigar*, Madrid, Ed Siglo XXI, 1998.
- GARCÍA MATEOS, Mª PURIFICACIÓN, *La ejecución de la pena privativa de libertad en el medio social abierto*, Memoria presentada para optar al grado de doctor. Universidad Complutense de Madrid, 2004.
- GARCÍA VALDÉS, CARLOS (Director), *Historia de la prisión. Teorías economicistas. Crítica*, Ed. Edisofer, Madrid 1997.
- Comentarios a la legislación penitenciaria*. Ed. Civitas, Madrid, 1995.
- GARLAND, DAVID, *La cultura del control*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2005.
- GOFFMAN, ERVING, *Internados*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 2001.
- Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1989.
- GONZÁLEZ VINUESA, FERNANDO, *Legislación penitenciaria básica: comentarios y referencias prácticas*, Ed. GPS, Madrid, 2010.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA CRIMINAL, *Manifiesto sobre el sistema de penas y su ejecución*. [en línea] <http://www.pensamientopenal.com.ar/16022009/ejecucion02.pdf>
- JIMÉNEZ BURILLO, FLORENCIO/ CLEMENTE DÍAZ, MIGUEL (comp.), *Psicología penal y sistema penal*, Madrid, Alianza editorial, 1986.
- JUANATEY DORADO, CARMEN, *Manual de Derecho penitenciario*, Madrid, Iustel, 2ª ed, 2013.
- KAUFFMANN, ARMIN, *Ejecución penal y terapia social*, Buenos Aires, De Palma, 1979.
- KENT, JORGE *La resocialización de los penados. Un desafío en el Nuevo Milenio*,

## GUÍA DOCENTE

- Buenos Aires, Ad-Hoc S.R.L., 1998.
- KROPOTKIN, PIOTR, *Las prisiones*, Enmaquetación Digital 2001, [en línea], [www.cgt.es/biblioteca.html](http://www.cgt.es/biblioteca.html)
- *Las cárceles y su influencia moral sobre los presos*, (Discurso pronunciado por Piotr Kropotkin en París el 20 de diciembre de 1877), [en línea] <http://neopanopticum.wordpress.com/2006/07/17/las-carceles-y-su-influencia-moral-sobre-los-presos-p-kropotkin-2/> <http://neopanopticum.wordpress.com/2006/07/17/las-carceles-y-su-influencia-moral-sobre-los-presos-p-kropotkin-2/>
- LEGANÉS GÓMEZ, SANTIAGO, *Clasificación penitenciaria, permisos de salida y extranjeros en prisión*, Ed. Dykinson, Madrid, 2009.
- MANZANOS BILBAO, CÉSAR, *Cárcel y marginación social. Contribución crítica e investigación aplicada a la sociedad vasca*. Gakoa Liburuak, Tercera Prensa, Donostia 1992
- MAPELLI CAFFARENA, BORJA, *Principios fundamentales del sistema penitenciario español*. Bosch, Casa Editorial, S.A. Barcelona, 1983.
- MAPELLI CAFFARENA, BORJA/TERRADILLOS BASOCO, JUAN, *Las consecuencias jurídicas del delito*, Editorial Thomsom- Civitas, Cizur Menor, 2011.
- MARTINSON, ROBERT, “What Works? -Questions and Answers about Prison Reform. The effectiveness of correctional treatment. A survey of treatment evaluation studies”, *The Public Interest*, nº 35, 1974 (versión española en *¿qué funciona? Preguntas y respuestas sobre la reforma de la prisión*. Traducido por Ricardo Aguilar de los Santos, 1995.)
- MATTHEWS, ROGER, *Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento*. Barcelona, Edicions Bellaterra, SGU, 2003.
- NEUMAN, ELIAS, *Prisión abierta: una nueva experiencia penológica*, Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1984.
- OFICINA DE ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *Los Derechos humanos y las prisiones*, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2004. [en línea] <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/training11sp.pdf>
- ONU, Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos [en línea] [http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/h\\_comp34\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/h_comp34_sp.htm)
- OBSERVATORI DEL SISTEMA PENAL I ELS DRETS HUMANOS, *La cárcel en el entorno familiar. Estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades*. Universitat de Barcelona, 2006
- RACIONERO CARMONA, FRANCISCO, *Derecho Penitenciario y privación de libertad*, Madrid, Dykinson, 1999.
- RENART GARCÍA, FELIPE *La Libertad Condicional. Nuevo Régimen Jurídico*, Edisofer SL, Madrid, 2003.
- RÍOS MARTÍN, JULIÁN CARLOS, *Manual de ejecución penitenciaria. Defenderse de la cárcel*, Ed. Colex, 7ª ed., Madrid, 2014.
- RÍOS MARTÍN, JULIÁN CARLOS y CABRERA CABRERA, PEDRO JOSÉ, *Mil*

## GUÍA DOCENTE

- Voces Presas*, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 2002  
-*Mirando el abismo. El Régimen cerrado*. Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 2002.  
-ET AL. *Andar 1 Km en línea recta. La cárcel del siglo XXI que vive el preso*, Universidad de Comillas, Madrid, 2010.
- RIVERA BEIRAS, IÑAKI (coord.), *Tratamiento Penitenciario y Derechos Fundamentales*, Barcelona, J.M. Bosch Editor, 1994  
-*La cárcel en el sistema penal. Un análisis estructural*, Barcelona, Ed. M.J. Bosch, 1996.  
-*La devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos. La construcción jurídica de un ciudadano de segunda categoría*, Bosch, Barcelona, 1997.
- RODRÍGUEZ ALONSO, ANTONIO, *Lecciones de Derecho Penitenciario*, 4ª edición, Comares, Madrid, 2011
- SANCHA MATA, VÍCTOR/ MIGUEL TOBAL, JUAN JOSÉ (comps), *Tratamiento penitenciario: su práctica*, Madrid, Escuela de Estudios Penitenciarios, 1985.
- TAMARIT SUMALLA, JOSEP M<sup>a</sup>, *Curso de Derecho Penitenciario*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2001.
- TAMARIT SUMALLA, JOSEP M<sup>a</sup>/ GARCÍA ALBERO, RAMÓN, *La reforma de la ejecución penal*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2004.
- TARRÍO GOZÁLEZ, XOSÉ, *Huye, hombre, huye. Diario de un preso FIES*, Bilbao, Ed. Virus, 1997.
- VALERA HIDALGO, ANTONIO, *Volando en la cárcel*, Valencia, Tándem Edicions, 2005.
- VALVERDE MOLINA, JESÚS, *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*. Madrid, Ed. Popular, 1991.
- VV.AA., *El encarcelamiento de América. Una visión desde el interior de la industria penitenciaria de EE.UU.*, Bilbao, Ed. Virus, 1998.